



DECRETO DE PAGO
SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 320
QUILLON, viernes 29 marzo 2019

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 4837 DE FECHA 17/12/2018, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2019
- EL COMPROBANTE CONTABLE 8-53
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,8-53

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): VALENZUELA MEZA KAREN JASMÍN

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:801.000

Y SON: OCHOCIENTOS UN MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON POR LA SRTA. KAREN VALENZUELA MEZA (ODONTOLOGA) (89 HORAS), BOLETA HONORARIOS NRO.: 95, ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA, EN EGRESO DE PAGO NRO.: 120 , SE ADJUNTO DECRETO ALCALDICIO NRO.: 384 DE FECHA 23/01/2019, QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICесе COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	Honorarios a Suma Alzada -	890.000		16992487-2	B-95
21411	Retenciones Tributarias		89.000		
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		801.000	16992487-2	C-0

TOTALES : 890.000 890.000

			
			
CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE	
	962931	R.U.T.	
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	FIRMA	

V°E° TESORERO

RECIBI CONFORME